



INFORME DE SEGUIMIENTO

FECHA DE PRESENTACIÓN

2023	07	27
AAAA	MM	DD

NOMBRE DEL SEGUIMIENTO: Seguimiento a la Circular Externa 010 de 2020 del CNSC (colaboración interinstitucional y armónica en el apoyo de la vigilancia al cumplimiento de las normas de carrera administrativa)	PERIODICIDAD DEL INFORME	PERIODO DEL SEGUIMIENTO
CRITERIO: Circular Externa 010 de 2020 del CNSC	Semestral	X
		1/01/2023 al 30/06/2023

ASPECTO VERIFICADO: Procesos de selección de personal, Evaluación del Desempeño Laboral, procesos de provisión transitoria de empleos de Carrera Administrativa (encargos y nombramientos provisionales), Inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera y conformación de las Comisiones de Personal.

FUENTE CONSULTADA

1. Reporte de las vacantes para proveerlas, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1960 de 2019, su evidencia del reporte oportuno de las OPEC a la CNSC y la relación de los procesos de selección abiertos, cerrados y mixtos adelantados por el DNP.
2. Relación de los servidores de carrera administrativa de la Evaluación del Desempeño Laboral con corte 30/06/2023, evidencia del registro y cargue en el aplicativo "EDL APP".
3. Relación de los encargos provistos y registro de la verificación de los requisitos (habilidades y competencias, evaluación sobresaliente y no haber sido sancionado disciplinariamente); igualmente, el estado de cada uno de los procesos de encargo.
4. Relación de la inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa, presentadas ante la CNSC por la Subdirección de Gestión del Talento Humano, de conformidad con las Circulares 3 y 4 de 2016 expedidas por la CNSC, para el periodo 1/01/2023 al 30/06/2023.
5. Convocatoria, elecciones y acto administrativo de la conformación de la actual comisión de personal.

ANÁLISIS, VALIDACIÓN Y RESULTADO

1. Procesos de selección de personal

En el marco del seguimiento, se solicitó el reporte de las vacantes para proveerlas, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1960 de 2019, así como el reporte de las OPEC a la CNSC y la relación de los procesos de selección abiertos, cerrados y mixtos adelantados por el DNP, con los siguientes resultados:

- a. Se evidenció relación de 150 vacantes definitivas que fueron reportadas en el aplicativo SIMO de la CNSC y que hacen parte del concurso de méritos 2239 de 2022, el cual está reglamentado a través de los Acuerdos 62 del 10 de marzo de 2022, modificado por el Acuerdo 342 del 02 de junio de 2022 y las cuales están conformadas de la siguiente manera.

VACANTES PARA SELECCIÓN EN MODALIDAD ASCENSO

Nivel jerárquico	Número de vacantes
Asesor	17
Profesional	16
Técnico	2
TOTAL	35

ASPECTO VERIFICADO: Procesos de selección de personal, Evaluación del Desempeño Laboral, procesos de provisión transitoria de empleos de Carrera Administrativa (encargos y nombramientos provisionales), Inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera y conformación de las Comisiones de Personal.

FUENTE CONSULTADA

VACANTES PARA SELECCIÓN EN MODALIDAD ABIERTO

Nivel jerárquico	Número de vacantes
Asesor	3
Profesional	104
Técnico	8
TOTAL	115

De acuerdo con lo anterior, se concluye que la conformación de los cargos para provisión en modalidad de ascenso y abierto es conforme al Acuerdo 62 de 2022, modificado por los Acuerdos 343 de 2022 de la CNSC y 351 del 12/08/2022, a través de los cuales se realizó convocatoria de los empleos de vacancia definitiva del DNP.

Respecto a lo anterior, se evidenció la Resolución 2817 del 31 de agosto de 2021 de la CNSC, "Por la cual se dispone el recaudo de unos recursos por parte del Departamento Nacional de Planeación con NIT 899999011, para financiar los costos que le corresponden del Proceso de Selección por mérito para proveer los empleos de carrera administrativa vacantes de su planta de personal", en el cual se relacionan los recursos para financiar el concurso de méritos, a través de los siguientes Certificados Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	FECHA	VALOR
93418	27/12/2018	\$469.000.000
106320	22/12/2020	\$51.500.000
105221	25/08/2021	\$9.000.000
Total		\$529.500.000

Fuente: Certificados de disponibilidad presupuestal

En los considerandos de la resolución, se señala que el que el valor estimado por vacante a proveer del proceso de selección corresponde \$3.500.000, razón por la cual, se podrán proveer solamente 150 cargos, dado que los recursos disponibles que cuenta el DNP para realizar el concurso de méritos es de \$529.500.000.

Se evidenció resolución 10674 del 28/07/2022 por la cual se declaran desiertas algunas vacantes del Proceso de Selección No. 2239 al 2249 Entidades de Orden Nacional 2022, en la modalidad de Ascenso.

b. Se solicitó relación de las vacantes que no han iniciado proceso de selección y las causas. La SGTH informó que a la fecha: "Se cuenta con un total de 109 cargos en vacancia definitiva que no se encuentran relacionados en el proceso de selección 2239 de 2022" y los cuales se distribuyen en los siguientes niveles:

Nivel	Cargo
Asesor	24
Profesional	50
Técnico	5
Asistencial	30
Total	109

De acuerdo con la Dependencia, estas vacantes definitivas no han iniciado el proceso de provisión definitiva debido a que no se cuenta con los recursos presupuestales para llevar a cabo el respectivo concurso de méritos; sin embargo, se encuentran gestionando los recursos según correo electrónico 13/03/2023.

ASPECTO VERIFICADO: Procesos de selección de personal, Evaluación del Desempeño Laboral, procesos de provisión transitoria de empleos de Carrera Administrativa (encargos y nombramientos provisionales), Inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera y conformación de las Comisiones de Personal.

FUENTE CONSULTADA

Se recomienda continuar con la gestión de los recursos para realizar la provisión de estas vacantes respecto al cumplimiento del Decreto 444 del 29/03/2023, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

2. Se solicitó relación de los servidores de carrera administrativa de la Evaluación del Desempeño Laboral con corte 30/06/2023, y evidencia del registro y cargue en el aplicativo “EDL APP”, con los siguientes resultados:

- a) El DNP cuenta con sistema propio de Evaluación de Desempeño Laboral, según Resolución 0491 de 2020, “*Por la cual se modifica la Resolución 0224 de 2018 que establece el Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral de los empleados públicos de carrera administrativa, en periodo de prueba y libre nombramiento y remoción diferente a los de gerencia pública del Departamento Nacional de Planeación*”, por lo que no se realiza el cargue de las evaluaciones de Desempeño de los servidores con derecho de carrera en el EDL APP; de lo cual la Oficina de Control Interno, evidenció instrumento de control de seguimiento a la Evaluación de Desempeño de los servidores de carrera administrativa con corte 30/06/2023, adelantado por la SGTH, y con el registro de 104 evaluaciones de los funcionarios con derechos de Carrera administrativa.
- b) En las auditorías internas con enfoque integral realizadas durante el primer semestre de 2023, se evidenció que 10 de los gerentes públicos de muestra, tienen acuerdos de gestión, suscritos con el superior jerárquico conforme a la normatividad vigente, y respecto a lo señalado en la Resolución 0838 de 2017 y al Manual de Evaluación de Desempeño y Acuerdos de Gestión Versión 0, que establece “... el término de concertación deberá producirse dentro de los 15 días hábiles de febrero”, no obstante, 2 de 10 de los gerentes públicos presentan extemporaneidad en la concertación de los acuerdos de gestión. Como resultado de esta verificación se identificó la formulación de acciones de mejora, para estas situaciones.

De acuerdos con los resultados de la evaluación por dependencias con corte a junio 30/2023 y presentados a la Alta Dirección, se evidenció situaciones susceptibles de mejora relacionada con la oportunidad en la suscripción de los acuerdos de gestión.

2. Se solicitó relación de los encargos provistos y registro de la verificación de los requisitos (habilidades y competencias, evaluación sobresaliente y no haber sido sancionado disciplinariamente); igualmente, el estado de cada uno de los procesos de encargo.

La SGTH informó que en el periodo comprendido del 01/01/2023 al 30/06/2023, se realizaron 7 encargos, de 161 procesos en estado “En Proceso”, que equivale 4% del total de los encargos, los cuales se verificaron en la intranet La Rebeca: <http://larebeca/recursos-humanos/AdministracionPersonal/Paginas/procesos-de-encargo.aspx> (I semestre 2023 y II semestre 2023).

No.	RESOLUCIÓN
1	Resolución 0095 del 20 de enero de 2023
2	Resolución 0097 del 20 de enero de 2023
3	Resolución 0120 del 25 de enero de 2023
4	Resolución 1029 del 10 de mayo de 2023
5	Resolución 1030 del 10 de mayo de 2023
6	Resolución 1033 del 10 de mayo de 2023
7	Resolución 1038 del 11 de mayo de 2023

De los 7 encargos realizados se tomó una muestra de 4, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, “...poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente...”; se evidenció cumplimiento de los requisitos identificados en la Ley.

ASPECTO VERIFICADO: Procesos de selección de personal, Evaluación del Desempeño Laboral, procesos de provisión transitoria de empleos de Carrera Administrativa (encargos y nombramientos provisionales), Inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera y conformación de las Comisiones de Personal.

FUENTE CONSULTADA

3. Se solicitó relación de la inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa, evidenciando los siguientes resultados:

Se evidenció once (11) registros de cancelación presentados ante la CNSC, en el periodo evaluado del 1/01/2023 al 30/06/2023, así:

No.	TIPO DE TRAMITE	DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO	RADICADO
1	Por terminación de la comisión	Asesor	105	06	2023RE058652
2	Por haber obtenido la pensión de jubilación o vejez	Profesional Especializado	2028	13	2023RE118807
3	Por haber obtenido la pensión de jubilación o vejez	Secretario Ejecutivo	4210	15	2023RE072558
4	Por terminación de la comisión	Profesional Especializado	2028	18	2023RE058647
5	Por haber obtenido la pensión de jubilación o vejez	Auxiliar de Servicios Generales	4064	15	2023RE117399
6	Por haber obtenido la pensión de jubilación o vejez	Secretario Ejecutivo	4210	15	2023RE117862
7	Por haber obtenido la pensión de jubilación o vejez	Secretario Ejecutivo	4210	23	2023RE121072
8	Por haber obtenido la pensión de jubilación o vejez	Auxiliar de Servicios Generales	4064	06	2023RE118798
9	Por haber obtenido la pensión de jubilación o vejez	Secretario Ejecutivo	4210	15	2023RE117831
10	Por haber obtenido la pensión de jubilación o vejez	Auxiliar Administrativo	4044	15	2023RE117837
11	Por haber obtenido la pensión de jubilación o vejez	Auxiliar Administrativo	4044	15	2023RE117392

Fuente: Información suministrada por la SGTH - Simo4

En mesa de trabajo la SGTH de fecha (25/07/2023) manifestaron que para el periodo objeto del seguimiento, no se realizaron inscripciones, solamente realizaron actualizaciones y cancelaciones del Registro Público de Servidores Inscritos en Carrera Administrativa, lo anterior dando cumplimiento al criterio normativo expuesto en el numeral 4 de la circular 10 de 2020.

5. Se solicitó soportes de la convocatoria, elecciones y acto administrativo de la conformación la Comisión de Personal del DNP. Evidenciando lo siguiente:

Convocatoria: En el año 2021 se realizaron gestiones para que se llevara a cabo la convocatoria de las elecciones de la comisión de personal, mediante Resolución No. 1840 del 24 de agosto de 2021, "Por medio de la cual se convoca a elecciones de los representantes de la Comisión de personal ante el Departamento Nacional de Planeación". Así mismo, se adelantó campañas de comunicación a través de correos electrónicos, con el fin de convocar a los funcionarios interesados en participar en la elección de la comisión. Por lo anterior, se evidenció los requisitos mínimos que debe contener la convocatoria, así: Fecha y objeto de la convocatoria, Funciones de la Comisión de Personal, Calidades que deben acreditar los aspirantes, Unidad o dependencia en la cual se inscribirán los candidatos, Requisitos para la inscripción y plazos para hacerla, Lugar, día y hora en que se abrirá y se cerrará la votación; y Lugar, día y hora en que se efectuará el escrutinio general y la declaración de la elección.

Elecciones: Se llevó a cabo las elecciones y escrutinio de los votos, y los resultados fueron registrados en acta denominada "Acta de cierre del proceso de votación y escrutinios de las elecciones para la Comisión de Personal, suscrita el 9 de septiembre de 2021.

Acto Administrativo: Mediante Resolución No. 2052 del 23 de septiembre de 2021, se conformó la Comisión de Personal del Departamento Nacional de Planeación para un periodo de dos (2) años (2021 – 2023). Por lo anterior, se evidenció cumplimiento del Decreto 1083 de 2015, Capítulo 1, CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE PERSONAL, Artículo 2.2.14.1.1 Conformación de la Comisión de Personal.

CONCLUSIONES

¿SE COMUNICARON LOS RESULTADOS?

	SI	NO	RADICADO
Se recomienda continuar con la gestión de los recursos para realizar la provisión de estas vacantes respecto al cumplimiento del Decreto 444 del 29/03/2023, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.	X		20233400119283
Se recomienda implementar las acciones preventivas, correctivas y de mejora, con el fin de garantizar la concertación de los acuerdos de gestión y la evaluación del desempeño dentro de los términos establecidos en el artículo 7° de la Resolución 838 de 2017.			
Continuar fortaleciendo los controles para realizar oportunamente la inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Servidores Inscritos en Carrera Administrativa.			
Se recomienda a la SGTH dar cumplimiento al criterio normativo establecido para la conformación de las Comisiones de Personal.			

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
Yor Mary Segura Calderón Dennis Adriana Torres Losada Omar David Noguera Hernández Contratistas OCI-2023	Ricardo Bogota Camargo Jefe Oficina de Control Interno